

JUVENTUD Y MUNICIPALIDAD

SANTO DOMINGO 8, 9 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2010

Reunidos las Ministras y Ministros y Responsables de Juventud en el marco de la **XV Cumbre Iberoamericana de Ministros y Responsables de Juventud**, en la ciudad de Santo Domingo (República Dominicana), y

CONSIDERANDO

El imperativo de potenciar el rol protagónico de la juventud en el desarrollo de nuestras naciones y el compromiso de nuestros gobiernos de fomentar la cooperación, la justicia, la paz, la solidaridad, la igualdad, la equidad de géneros y los principios de no discriminación.

El reconocimiento de la democracia como el sistema de ordenación política y social de nuestros pueblos, y el ejercicio pleno de la ciudadanía como elemento de garantía y protección de los derechos de las y los jóvenes.

La Declaración del Año Internacional de la Juventud por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas, como contexto para el desarrollo de planes y programas dirigidos a mejorar las condiciones de vida de las y los jóvenes en el mundo.

La aplicación de acciones tendientes al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en virtud de que las y los jóvenes tienen un papel activo, fundamental y protagónico en las acciones dirigidas a la eliminación de la pobreza y a la promoción y fomento de la inclusión social.

La recién efectuada Conferencia Mundial de Juventud y la Declaración de Guanajuato representan un aporte invaluable a la agenda pública de juventud de todos nuestros países.

Los alcances de los Derechos Humanos de la persona joven contenidos en la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, único instrumento internacional en la temática.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, las y los Ministros y Responsables de Juventud acreditados en esta Conferencia,

P.N.

JUVENTUD Y MUNICIPALIDAD

SANTO DOMINGO 8, 9 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2010

ACORDAMOS

1. Solicitar a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, en virtud de la Declaración de Guanajuato, que proponga a la próxima Asamblea General la creación de una Agencia especializada para la Juventud, que asuma la coordinación multilateral de la cooperación internacional dirigida a la protección de los derechos de los y las jóvenes y al desarrollo de políticas públicas integrales, en el marco de los principios y acuerdos recogidos en la Declaración de París y la Agenda de Accra.
2. Reiterar nuestro compromiso con los resultados emanados de la Declaración de Bahía y la Declaración de Guanajuato de la Conferencia Mundial de Juventud de 2010, en el contexto de la celebración del Año Internacional de la Juventud y, por lo tanto, solicitar a la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Juventud la consideración de acciones regionales para su desarrollo y cumplimiento en la geografía iberoamericana.
3. Reiterar el cumplimiento de los principios democráticos como componente central del funcionamiento de nuestros gobiernos y de los mecanismos de articulación con la sociedad. En este sentido condenamos todo acto que atente contra los Gobiernos legítimamente constituidos y que ponga en riesgo la aplicación de la democracia como sistema político y de protección de libertades y derechos. En consecuencia, felicitamos la aprobación de la Clausula Democrática por la vigésima Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno reunida en Mar del Plata. Solicitamos a la Secretaria General llevar adelante todas las acciones y esfuerzos posibles para colaborar con el fortalecimiento de la democracia participativa en los países miembros.
4. Apoyar la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos y comprometer el desarrollo de acciones y actividades que pongan en valor su protección como herramienta fundamental para construir una sociedad digna y en paz.
5. Reconocer que la política local y municipal de juventud debe ser fortalecida mediante la dotación de instrumentos institucionales y presupuestales para lograr un acercamiento efectivo de las políticas públicas de juventud a las y los jóvenes. En consecuencia, solicitamos a la OIJ que promueva las experiencias municipales exitosas de nuestros países, considere el desarrollo de la territorialidad en sus planes de asistencia técnica y fomente la articulación entre los distintos niveles de gobierno.

p.d.

JUVENTUD Y MUNICIPALIDAD

SANTO DOMINGO 8, 9 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2010

6. Coordinar y fortalecer las instancias públicas locales de juventud para mejorar y aumentar su capacidad política e institucional en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en el territorio, así como fomentar su creación donde no existan, teniendo en cuenta las particularidades de cada país.
7. Impulsar acciones dirigidas a promover y fomentar la perspectiva de juventud en el diseño e implementación de la política local.
8. Orientar esfuerzos tendientes al diálogo encaminado a la adhesión y/o ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los y las Jóvenes, entendiendo que este Tratado dignifica la condición juvenil, establece patrones de cohesión social intergeneracional, fomenta el desarrollo de marcos normativos para la implementación de políticas públicas y establece criterios para su protección jurídica plena.
9. Reconocer el derecho a recibir una educación en valores, que incorpore el respeto a los derechos humanos, la formación democrática y que contemple la solidaridad, la paz, el ejercicio de la sexualidad responsable, para que cada joven despliegue su potencial intelectual, emocional, social y artístico para el disfrute de una vida plena, sin ningún tipo de discriminación, conforme a lo resuelto en la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno celebrada en Mar del Plata.
10. Ratificar nuestra voluntad de aplicar la Estrategia de Implementación del Plan Iberoamericano de Cooperación e Integración de la Juventud, de acuerdo con su aprobación en la pasada Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Juventud y del Plan de Acción de la Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de 2008, para fortalecer la capacidad política y técnica de nuestras instituciones, mejorar la calidad de las políticas públicas y aumentar los presupuestos dirigidos a conseguir la inclusión social de las y los jóvenes en la Región
11. Propender a la incorporación de un especialista en temáticas de juventud con especial énfasis en inclusión social y superación de pobreza, que asesore a la Secretaría General en sus propuestas y programas, como parte del compromiso de la Secretaría General con la plena inclusión de la juventud de la Región.
12. Comprometer acciones tendientes a fortalecer el Sistema Iberoamericano de Conocimiento en Juventud www.iberostat.org, mediante el desarrollo de protocolos de ingresos de información local coordinados por la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Juventud que aumenten y mejoren el



JUVENTUD Y MUNICIPALIDAD

SANTO DOMINGO 8, 9 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2010

conocimiento acerca de la situación sociodemográfica de las y los jóvenes, identifiquen indicadores de desarrollo y registren productos elaborados por centros de estudio regionales y de nuestros países.

13. Fomentar la generación de políticas públicas que fortalezcan el acceso a una educación de calidad y a la inserción laboral, en el entendido de que esto contribuirá sustantivamente a la superación de las situaciones de exclusión de las y los jóvenes.
14. Considerar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como un derecho básico para el desarrollo personal y social de las y los jóvenes. Por ello comprometemos esfuerzos para la eliminación de brechas, implementar criterios de aplicación de las TICs en los sistemas educativos y aumentar el desarrollo de plataformas de acceso seguro, libre y gratuito.
15. Releva la importancia de desarrollar políticas inclusivas para la población juvenil indígena y afrodescendiente, considerando que ello aportará criterios sustantivos para la equidad en el acceso a los servicios y al ejercicio pleno de los derechos consagrados en la Convención y otros instrumentos internacionales relacionados con estos colectivos, reconociendo y difundiendo el trabajo realizado en este sentido por la Red de Jóvenes Indígenas y Afrodescendientes (REJINA).
16. Reiterar nuestra voluntad firme y permanente de promover y apoyar la participación juvenil como vector del desarrollo de las democracias de nuestros países, mediante el despliegue de acciones de fortalecimiento de las organizaciones y plataformas juveniles. En este contexto, ratificamos nuestro reconocimiento al Espacio Iberoamericano de Juventud como interlocutor de la sociedad civil joven de la Región.
17. Instrumentar una sección permanente de trabajo desde la Organización Iberoamericana de Juventud, bajo la denominación Medio Ambiente y Juventud para el tratamiento a la participación juvenil en la temática ambiental.
18. Fomentar actividades que promuevan el mejoramiento de las relaciones eurolatinoamericanas en materia de juventud, sobre la base del intercambio de aprendizajes institucionales, aplicación y desarrollo de políticas, desarrollo de la cooperación y consideración de instrumentos regionales. En este sentido, pedimos a la Secretaría General que promueva mecanismos de acercamiento entre ambas regiones.

J.P.

JUVENTUD Y MUNICIPALIDAD

SANTO DOMINGO 8, 9 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2010

19. Saludar las discusiones y debates acontecidos a propósito del acceso y protección de los derechos de las y los jóvenes en el contexto de la Conferencia de Ministros y Ministras de Juventud que tendrá lugar en San Petersburgo, Rusia, en 2012, considerando que la Convención Iberoamericana aporta elementos sustantivos que pueden ser recogidos por las autoridades que serán representadas en el cónclave.
20. Felicitar a los Gobiernos de Costa Rica, Ecuador y España por la elaboración de los Primeros Informes de Aplicación de la Convención Iberoamericana de Derechos de las y los Jóvenes y formalizar la constitución de la Comisión Experta conformada por la Secretaría General de la OIJ para el tratamiento de los asuntos inherentes al cumplimiento y desarrollo del Tratado.
21. Manifestar nuestra solidaridad con nuestros hermanos pueblos de la República de Chile, Colombia, Venezuela y Panamá por los lamentables desastres naturales acontecidos recientemente, y en especial con el pueblo Haitiano tan necesitado de apoyo internacional.
22. Manifestar al pueblo y al Gobierno argentino, representados en esta conferencia en su Directora Nacional de Juventud, nuestro hondo pesar por el fallecimiento del ex Secretario General de la UNASUR y ex Presidente de la República Argentina, Néstor Kirchner, decidido promotor de la vigencia de los derechos humanos y ejemplo de cómo los sueños gestados durante una juventud comprometida y militante, pueden transformarse en política pública al servicio de su país y de la integración regional.
23. Tomar en cuenta el reclamo de la comunidad internacional de naciones, para manifestar la condena a la política de bloqueo económico, comercial y financiero a que está sometida la República de Cuba, considerando que este tipo de acciones afectan directamente el buen desarrollo de las políticas públicas de juventud, dirigidas a elevar las condiciones de vida y oportunidades de desarrollo de las y los jóvenes cubanos.

AGRADECEMOS

Al pueblo y al Gobierno de la República Dominicana por haber acogido con hospitalidad, generosidad y gentileza esta *XV Conferencia Iberoamericana de Ministros y Responsables de Juventud*, en la seguridad de que ha constituido un importante hito en la historia institucional de la Organización Iberoamericana de Juventud. En este sentido resaltamos especialmente la labor y esfuerzo del Ministerio de la Juventud en la persona del Señor Franklin Rodríguez y su equipo de colaboradores.

JUVENTUD Y MUNICIPALIDAD

SANTO DOMINGO 8, 9 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2010

Al Secretario General de la Organización Iberoamericana de Juventud, el Señor Eugenio Ravinet Muñoz por su magnífica labor, durante sus seis años de mandato (2004-2010). Su gestión ha contribuido a potenciar el desarrollo de las y los jóvenes de la Región Iberoamericana, mediante la conducción de destacadas acciones que constituyen hoy en día el contexto de la cooperación regional impulsada en materia de juventud por nuestros gobiernos.

Al Consejo Directivo saliente por su entrega en el cumplimiento de los mandatos de esta Conferencia.

A la República Federativa de Brasil su gentil y amable ofrecimiento de realizar la XVI *Conferencia Iberoamericana de Ministros y Responsables de Juventud*, que tendrá lugar en el año 2012.

A los Organismos y Agencias de Cooperación Internacional, especialmente a la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo y al Fondo de Población de las Naciones Unidas por la confianza depositada en la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Juventud.

P.S.

FELICITAMOS

Al Señor Alejo Ramírez por su nombramiento como Secretario General de la Organización Iberoamericana de Juventud para el periodo 2010-2014 al tiempo que, le manifestamos toda nuestra colaboración y apoyo para que tenga éxito en su gestión.

Al Consejo Directivo entrante le reiteramos nuestra mejor disposición para que los propósitos de esta Conferencia Iberoamericana sean conseguidos en su plenitud.

A la República Federativa de Brasil por su ingreso formal a la Organización Iberoamericana de Juventud.

JUVENTUD Y MUNICIPALIDAD

SANTO DOMINGO 8, 9 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2010

FIRMAS

Las y los Ministros y Responsables de Juventud acreditados en esta XV Conferencia, suscribimos la presente Declaración Final en dos originales, en español y portugués, con la misma validez. En Santo Domingo a día diez del mes de diciembre del año dos mil diez.

Argentina	Bolivia
Brasil	Colombia
Costa Rica	Cuba
Chile	Ecuador
El Salvador	España
Guatemala	México
Nicaragua	Panamá
Paraguay	Perú
Portugal	República Dominicana
Uruguay	Venezuela